



Resolución N°51/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso PRIMAP, Sr. Hernán Rey Padilla, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Rancagua, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Central, en los días 21 al 23 de Mayo del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Curso PRIMAP, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Ibacache Ibacache
Calama Run: 14.557.775-6

Cuerpo de Bomberos de David Hinojosa Zenteno
Arica Run: 15.980.112-8

César Vicencio Véliz
Run: 17.369.759-7

Cuerpo de Bomberos de Víctor Ruminó Manríquez
Quinta Normal Run: 10.265.197-9

Cuerpo de Bomberos de Ariel Santibáñez Bernal
Conchalí Run: 16.803.362-1



Juan Agurto Escalante
Run: 16.422.706-5

Cuerpo de Bomberos de Maipú Jaime Rosales Villalobos
Run: 16.114.091-0

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Rodrigo Montecino Rodríguez
Run: 16.291.137-6

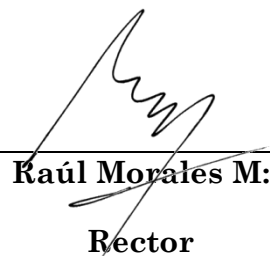
Cuerpo de Bomberos de Peñaflo Daniel Tapia Paredes
Run: 13.758.649-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.

Director



Raúl Morales M:

Rector

Santiago, Junio de 2015